



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

1^{ER}

**ENCUENTRO
CIUDADANO**

2022



BIENVENIDOS



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES

Contralora Municipal de Bucaramanga

“Un control fiscal con la participación ciudadana”

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

OBJETIVIDAD RESPETO COMPROMISO JUSTICIA DILIGENCIA HONESTIDAD INTEGRIDAD



Resolución 00128 de 2018

Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

**SOCIAL, RESPONSABLE Y
OPORTUNA**

“Un Control Fiscal con la Participación Ciudadana”.

PLANES





PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 1

GESTION DEL
RIESGO DE
CORRUPCION.

COMPONENTE 2

RACIONALIZACIÓN
DE TRÁMITES.

COMPONENTE 3

RENDICIÓN DE
CUENTAS.

COMPONENTE 4

ATENCIÓN AL
CIUDADANO.

COMPONENTE 5

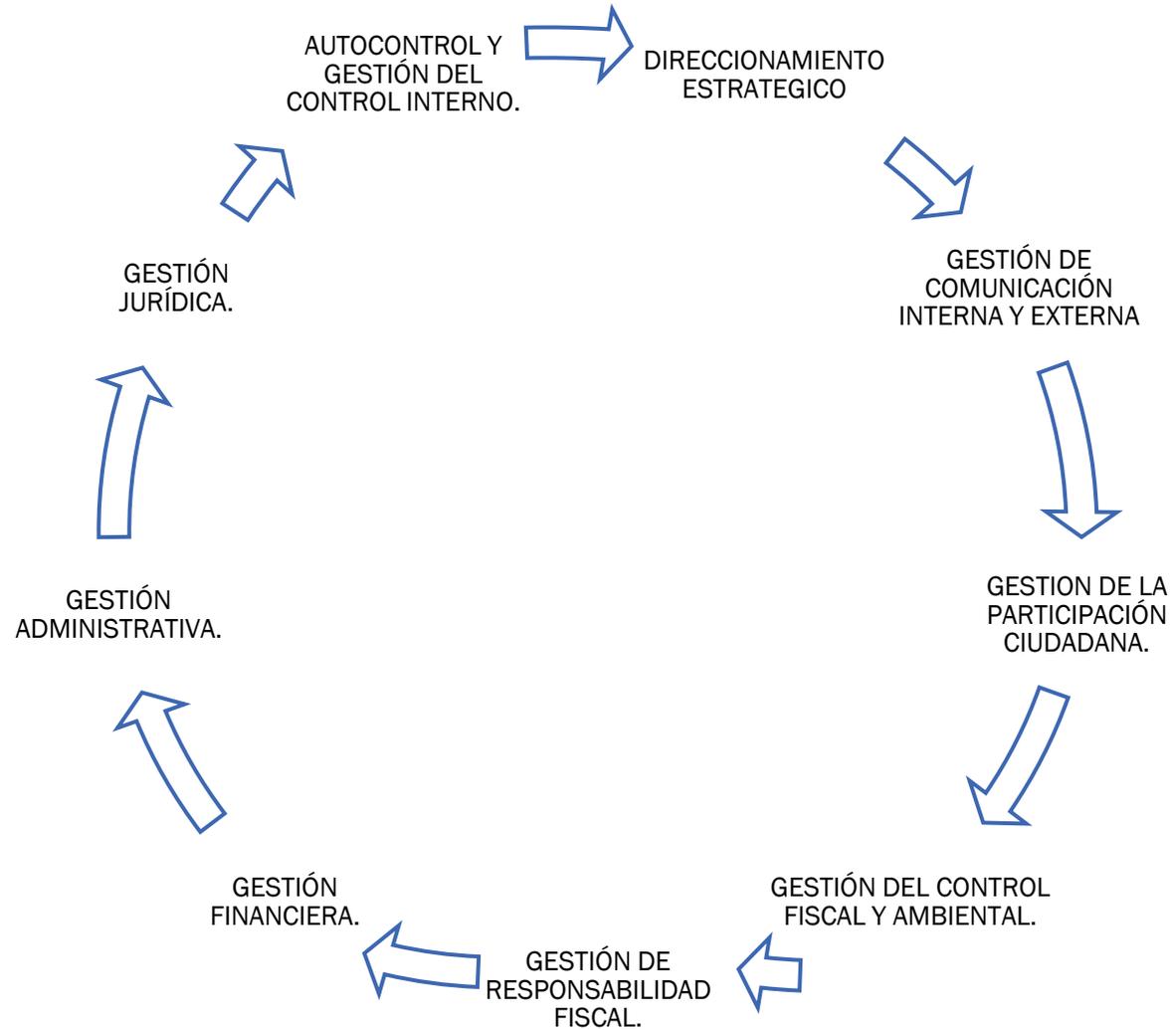
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACION.

COMPONENTE 6

INICIATIVAS
ADICIONALES.

MAPA DE RIESGOS

**1ER. ENCUENTRO CIUDADANO
2022.**



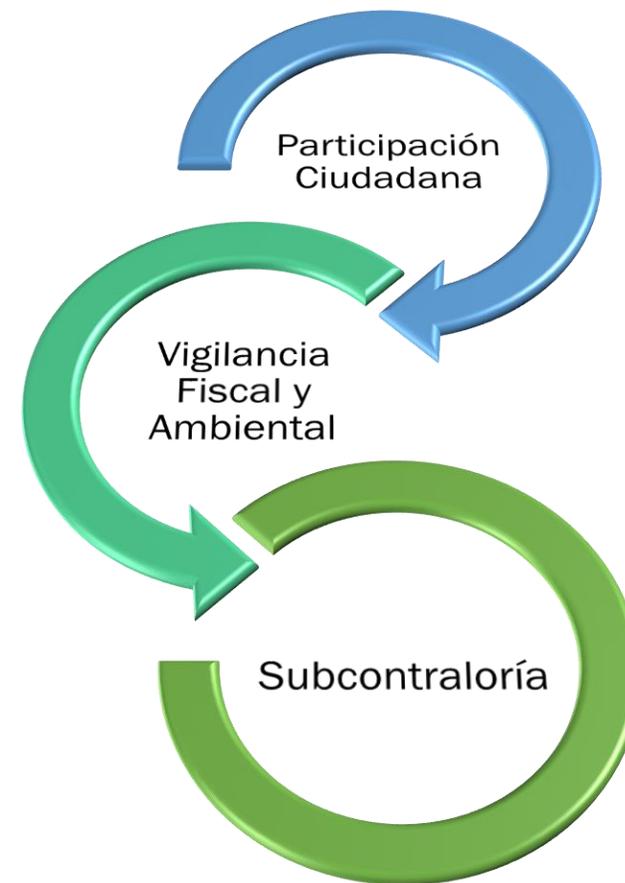
“Un Control Fiscal con la Participación Ciudadana”.



CAPACITACIÓN CONTROL FISCAL, SOCIAL Y AMBIENTAL.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA ?

Organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga con transparencia, eficacia, eficiencia y la garantía del ejercicio de la participación ciudadana.



COMPETENCIAS (Decreto 403 de 2020)

ARTÍCULO 4. Ámbito de competencia de las contralorías territoriales. Las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los departamentos, distritos, municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción.

ARTÍCULO 29. Fuero de atracción por cofinanciación. Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías, se seguirán las siguientes reglas de competencia:

a) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales y la Contraloría General de la República, esta última ejercerá de manera prevalente la competencia en caso de que los recursos del orden nacional sean superiores al 50% de la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.

b) Cuando en el objeto de control fiscal confluyan fuentes de financiación sujetas a la vigilancia y control fiscal por parte de diferentes contralorías territoriales, tendrá competencia prevalente aquella de la jurisdicción que tenga mayor participación en la financiación total, en caso de que los porcentajes de participación en la financiación sean iguales, la competencia se ejercerá a prevención por orden de llegada o de inicio del respectivo ejercicio de vigilancia y control fiscal.



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

14



SUJETOS

DE CONTROL



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Consuyendo Democracia



Cuerpo Oficial de Bomberos
BUCARAMANGA



GOBERNAR
ES HACER

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

IMCT
Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Bucaramanga



CONCEJO DE
BUCARAMANGA



CAJA DE PREVISIÓN
SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

metrolínea



E.S.E.
ISABU
Instituto de Salud
de Bucaramanga



EMAB.
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA



amb
ACUEDUCTO METROPOLITANO
DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

PUNTOS DE CONTROL

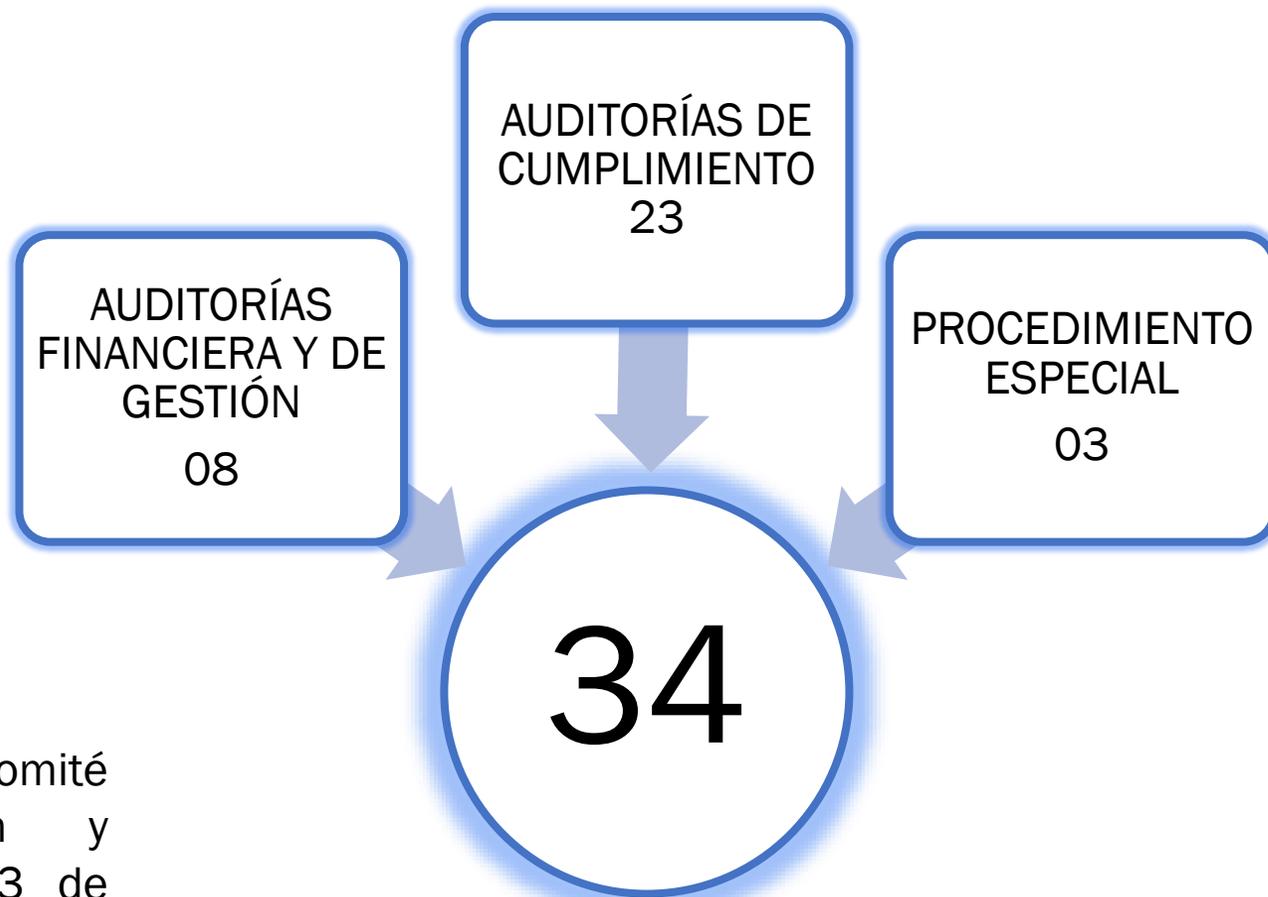
**INSTITUCIONES EDUCATIVAS
(TODOS LOS AÑOS VARIA EL INVENTARIO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TENIENDO EN CUENTA LOS
RECURSOS PROPIOS QUE RECIBEN EN LA VIGENCIA)**



**CURADURIA URBANA
N°1**

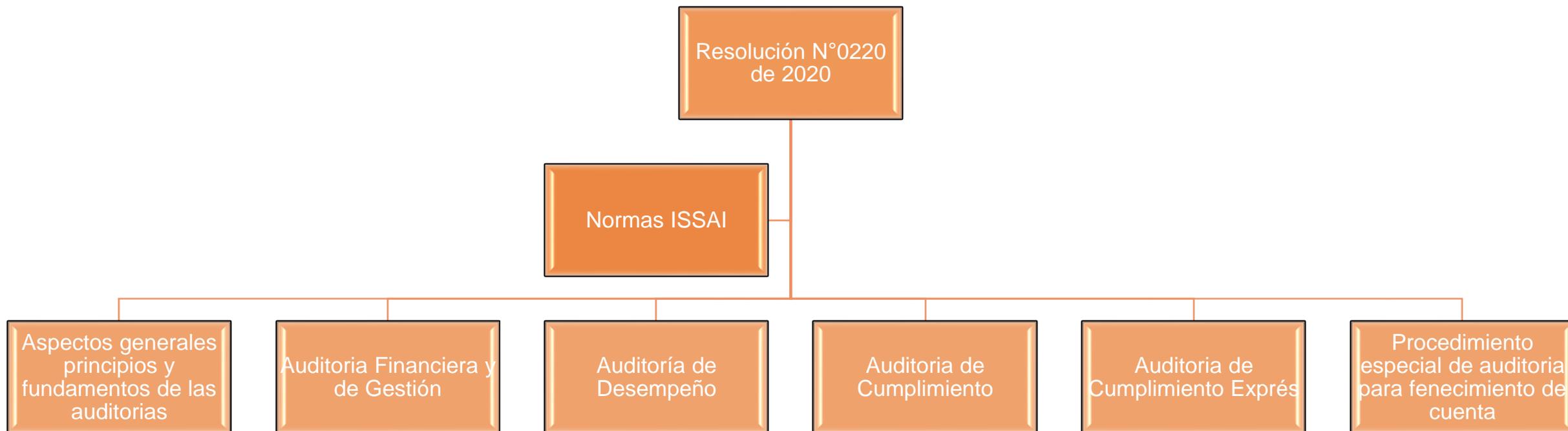
**CURADURIA URBANA
N°2**

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2022 VIGENCIA 2021



Aprobado mediante Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N°0040 del 13 de diciembre de 2021.

ESTRUCTURA DE LA GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL ADAPTADA Y ADOPTADA POR LA CONTRALORIA DE BUCARAMANGA



PREGUNTAS





GRACIAS

